

8 de julio del 1987

ACTA No. 675-87

CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES: Sr. Celedonio Ramírez, rector Sr. Fernando Bolaños
Sr. Rodrigo Barrantes Sr. Francisco Quesada
Sra. Marlene Viquez Sr. Alberto Cañas
Sra. Johanna Meza, Asist. Adm. Sr. Eduardo Castillo, por la Auditoría

AUSENTES: Sr. Luis Garita, por estar fuera del país en misión oficial.
Sr. Alfredo Barquero, por estar de vacaciones

Se inicia a las 10:00 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 668-87, 671-87 y 674-87
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Sesiones extraordinarias para analizar el Estatuto Orgánico
 2. Solicitud del Lic. Mario Cárdenas para asistir a seminario. REF.CU. 285-87
 3. Plan Piloto de Orientación. (Acad. 149-87)
 4. Análisis de los logros y tropiezos del Plan de Emergencia. (Acad. 154-87)
 5. Dictamen de Académicos sobre trabajos de graduación. (152-87, Art. IV)
 6. Reclasificación de Asistente de Bibliotecología a Bibliotecario. REF.CU. 271-87
 7. Determinación de direcciones y jefaturas con permanencia superior a 4 años. REF.CU. 277-87
 8. Macroprogramación Estudios Generales (aclaración de algunos aspectos)

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

9. Levantamiento de subejecución en partida 310 de centros académicos. REF.CU. 283-87
 10. Doctorado Honoris Causa (dictamen de académicos, 150-87, Art. VI)
 11. Renuncia de la Licda. Helena Ramírez como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y nombramiento de su sustituta. REF.CU. 287-87
 12. Creación de Comisión para negociar aumento salarial. REF. CU. 288-87
- VI. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos
1. Coordinador del Área Agropecuaria y Pesquera. (147-87, Art. V)
 2. Formulario sobre participación en eventos internacionales (150-87, Art. V)
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos
1. Modificación al documento "Políticas para la racionalización del gasto" (162-87, Art. IV)
- VIII. Informe del Dr. Sherman Thomas sobre actividades del X Aniversario y Centros Académicos. REF.CU. 241-87 y 273-87

II. APROBACION DE LAS ACTAS 668-87, 671-87 y 674-87

Se aprueban las actas 668-87, 671-87 sin modificaciones y la 674-87 se aprueba con una modificación de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Dr. Raymundo Brenes

Se conoce nota O.C.H. 87-230, suscrita por el Dr. Raymundo Brenes, jefe Oficina Ciencias del Hombre, en la cual se refiere al acuerdo tomado en la sesión 673-87, Artículo V, inciso 1, en donde se aprueba su participación en el simposio "Distance Education, by Design" a celebrarse en Alberta, Canadá. Comunica que debido al poco tiempo que queda para celebrarse dicho evento, le será imposible asistir, pero solicita que se le permita participar junto con doña María Marta Chaverri en el V Curso Iberoamericano de Educación a Distancia de Adultos a celebrarse en Madrid.

Así se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda tomar nota de la carta OCH-87-230 en la cual el Dr. Raymundo Brenes declina su designación para participar en el Simposio “Distance Education –By Desigh” a celebrarse en Alberta, Canadá.

En cuanto a su solicitud para participar en el V Curso Iberoamericano de Educación a Distancia de Adultos, se acuerda remitirla a la Comisión de Becas, para que tome la decisión.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Licda. Ligia López

DON CELEDONIO RAMIREZ, se refiere al acuerdo tomado por la Comisión de Becas, en el cual le fue otorgado a la Licda. Ligia López, un 25% de los gastos de viaje para asistir al seminario que se va a realizar en Guatemala. Como fue una solicitud oficial de ese organismo, don Celedonio había sugerido que se buscaran en otro lado fondos para cubrirle el resto del transporte. La Vicerrectoría Ejecutiva en las partidas 132 gastos de viaje en el exterior y 142, transporte de/o para el exterior, tiene fondos y están anuentes a suplir ¢21 420 para cubrirle el resto de la participación.

La autorización la suscribe el Lic. Carlos Montero, vicerrector ejecutivo, bajo el memorándum VE-114-87.

DON FERNANDO BOLAÑOS, considera que están entrando en un campo que concierne a la Comisión de Becas.

DON CELEDONIO RAMIREZ, en caso que no consideren que la Comisión de Becas lo asigne, que sea la vicerrectoría ejecutiva la que se lo asigne, ya que no está de acuerdo que un funcionario pague sus gastos para ir a una actividad que es de interés de la universidad.

Cuando me encontraba fuera del país, llegó una solicitud a la Rectoría de esa comisión en Guatemala, solicitando la participación de la señora Ligia López y se remitió a la Comisión de Becas. La opinión de don Celedonio es que la Rectoría tenía fondos para poder responder directamente, ya que la Comisión de Becas le asignó un 25%, la Rectoría puede responder por el resto.

DON FRANCISCO QUESADA, es participe que la universidad necesita que los funcionarios participen en eventos que la enriquecen y que la desarrollan. Pero los mismos funcionarios de la universidad e inclusive altas autoridades no tienen claro este asunto. Está claro que hay dos situaciones. Una es cuando existen y llegan becas para participar en eventos que interesa a los funcionarios o también

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

cuando surge interés de los funcionarios para participar en eventos que ellos conocen. Pero hay otro rubro, que debería ser el más importante, más válido y es el que debe mostrar una mayor actitud positiva. Es cuando hay eventos que interesan especialmente a la universidad, como en este caso. Que haya habido un error y se haya tramitado vía Comisión de Becas y que hayan asignado un 25%, no debe impedir que existiendo otras posibilidades se acompañe o se retribuya las partes correspondientes de participación en aquellos eventos en que le interesa a la universidad, vía Rectoría o vía Consejo Universitario. Le parece muy raro que inviten a la universidad y que un funcionario vaya en representación de la universidad a un evento en el cual tenga el funcionario que cubrirse los gastos para representar a la universidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ, la solicitud fue hecha directamente al rector, no se trata de un seminario que se publicó y algunos funcionarios hicieron la gestión para participar. En este caso se solicitó al rector que participara una persona específica. Considera que en ese momento el rector pudo haber dado la respuesta de una vez. En todo caso los fondos tienen que ser aprobados por el Consejo Universitario, entonces no era suficiente ese camino.

SRA. MARLENE VIQUEZ, hay un reglamento en esta universidad, sobre las representaciones oficiales al exterior. En ese reglamento de representaciones oficiales al exterior, es el Consejo Universitario el que debe aprobar cuál es la persona que va a representar a la universidad en esos eventos. Le parece que si la Rectoría había recibido una comunicación para que la UNED tuviera su representación en un evento específico y el señor rector consideraba que era importante que la institución participara, lo que procedía era que lo presentara al C.U. para que el C.U., analice la documentación y también analice la solicitud de la Rectoría. En este caso concreto considera que el procedimiento se hizo mal y lo que procede es revocar el acuerdo anterior. No tiene sentido que salga aprobado por la Comisión de Becas, porque es de interés institucional. A la par de eso hay un acuerdo de este Consejo sobre la participación de la UNED en eventos internacionales, que indica que cuando hay interés institucional es competencia del C.U. asignar a la persona que va a representar a la universidad. Eso es congruente precisamente con ese reglamento de representaciones oficiales en el exterior.

Lo único que indicaría es que le hubiera gustado tener la información sobre el evento, para analizar cuál es la relevancia institucional de dicho evento. Considera que para tomar la decisión se les debe brindar la información y así determinar cuáles son las proyecciones para la institución. Lo sugiere para los próximos casos que lleguen, que recuerde que hay un reglamento y que es el C.U. el que tiene que designar a la persona, pero que por supuesto que se toma en cuenta los intereses de la Rectoría y que se tenga la información para analizarla.

DON CELEDONIO RAMIREZ, acepta la recomendación y aclara que cuando llegó esta solicitud él no estaba y la Rectoría la tramitó a la Comisión de Becas. El punto de vista de don Celedonio es que era una invitación directamente a la Rectoría para que un funcionario participara en una actividad específica como representante oficial de la UNED. Le pareció que era conveniente y como ya estaba en Becas, entonces se buscó si había otros recursos. Entonces se analizó el reglamento. En forma extemporánea la está presentando para que se autorice el financiamiento para que asista a dicho seminario.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, quisiera agregar que si en realidad la persona va en representación oficial de la universidad, está de acuerdo con don Francisco Quesada, no tiene sentido que ande buscando ayudas para ajustar lo que necesita, la universidad le tiene que pagar todo. Simplemente que el acuerdo anterior no se puede ejecutar porque los criterios que tiene asignados la Comisión de Becas, no son pertinentes o simplemente no son válidos en este caso por ser una representación oficial. Simplemente lo que habría que hacer es buscar que la universidad pague todo.

DON CELEDONIO RAMIREZ, hay dinero en otras partidas, la cuestión sería que se derogue el acuerdo anterior sobre la recomendación de la Comisión de Becas y que se autorice el pago de los gastos de la representación.

Se somete a votación y vota en contra don Fernando Bolaños.

ARTICULO III, inciso 2)

Respecto a la participación de la Licda. Ligia López en la 8a. Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, a realizarse en Guatemala del 13 al 17 de julio próximo, se acuerda revocar el acuerdo tomado en la sesión 674-87, Art. II, 2) y autorizar a la Administración efectuar el pago de los gastos de pasajes, 5 días de viáticos y cuota de inscripción que demanda su participación.

ACUERDO FIRME

3. Nota del señor Fabián Vega

Se conoce nota del 7 de julio de 1987, suscrita por el señor Fabián Vega, solicitando ayuda económica para participar en el curso taller de Educación a Distancia que se celebrará en Quito, Ecuador del 20 al 31 de julio del año en curso.

DON CELEDONIO RAMIREZ, explica que el señor Vega recibió todos los gastos, pero que obviamente no cubre el gasto del tiquete, uso de aeropuerto, así como

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

transporte interno, si lo tuviera. Por esa razón hizo las averiguaciones del caso y de la partida correspondiente en la Vicerrectoría Ejecutiva también se le podrían asignar ¢10 000 para gastos de pasaporte, visa ¢3 000, gastos de traslado interno ¢4 000. En total ¢10 000 que podrían utilizar para complementar la invitación que le hicieron para que participara en este seminario con los demás gastos pagados.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, lo que sugiere en cuanto a esa solicitud es que lo que procede es enviarla a la Comisión de Becas. Esa comisión tendría que tomar la decisión y ahí sí se le aplican criterios que la Comisión de Becas considere. Luego que venga aquí para que se ratifique cómo es el procedimiento.

DON CELEDONIO RAMIREZ, esto es de último momento, la nota le llegó el 7 de julio y el taller va a ser del 20 al 31 de julio.

DON FERNANDO BOLAÑOS, que se reúna la Comisión de Becas en sesión extraordinaria para que lo vean.

DON FRANCISCO QUESADA, hay que analizar este asunto bien para que no se vaya a cometer un error.

DON RODRIGO BARRANTES, quisiera que a quien le corresponda, haga un informe donde se explique a todos los funcionarios de la UNED cuáles son los procedimientos para otorgar becas y que se dirijan a quien corresponda.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO III, inciso 3)

Se analiza la solicitud de ayuda que presenta el Lic. Fabián Vega para participar en el Curso Taller de Educación a Distancia, a celebrarse en Quito, Ecuador, del 20 al 31 de julio de 1987. Por considerar que es un asunto de interés personal, se acuerda remitirla a la Comisión de Becas para que la resuelva.

ACUERDO FIRME

4. Viáticos al Dr. Luis Garita

DON CELEDONIO RAMIREZ, informa que en una conversación que sostuvo con algunos miembros del Consejo Universitario, le giró a don Luis Garita, por gastos de representación, el equivalente de 2 días de viáticos, como gastos de representación que está autorizado a hacer. Pero quiere que el Consejo Universitario lo cambie por 2 días de viáticos. Uno en Israel para visitar la Everyman's y otro día para visitar la UNED de España.

DON FERNANDO BOLAÑOS, le hizo esa sugerencia a don Celedonio, el día que don Luis Garita solicitó ir oficialmente a la universidad de Israel y luego a la UNED de España, porque le parece que no se puede aprovechar el viaje de otras personas sin colaborar con nada. Le parece que es algo simbólico, porque es un día de viáticos, incluso puede traer más beneficios a la universidad porque se puede exigir más de esa visita. Le parece que no es justo que una persona vaya a hacer un viaje y que se pretenda que vaya a una institución homologa a la UNED, sin que la UNED colabore con algo.

DON FRANCISCO QUESADA, estuvo en la reunión y está de acuerdo totalmente.

DON CELEDONIO RAMIREZ, no cree que signifique ningún problema para la institución y le parece más sencillo por viáticos y le parece justificado, dado que él informó al Consejo de la visita, incluso fue a llevar el convenio a la Everyman's de Israel.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, ¿cómo saldría el acuerdo?

DON CELEDONIO RAMIREZ, que se autorizan dos días de viáticos para el Dr. Luis Garita. Entonces se instruirá a la dependencia correspondiente para que se traslade la partida.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, no solamente eso, sino que le parece importante la justificación que se dé como, por ejemplo, dado que en su viaje visitará algunas instituciones o realizará algunas actividades de interés de la UNED.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO III, inciso 4)

Se autoriza el pago de dos días de viáticos al Dr. Luis Garita, en lugar de los gastos de representación que le asignó la Rectoría, con el fin de que pueda visitar la Everyman's University de Israel y hacer entrega del Convenio suscrito con esa Universidad. También visitará la UNED de España, para fortalecer los acuerdos a que llegó el Rector en la visita anterior a ese país.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES

1. Respuesta a dos editoriales de La Nación y Prensa Libre

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DON CELEDONIO RAMIREZ, va a presentar una posible respuesta a algunos de los editoriales que se están planteando.

La respuesta de la otra editorial todavía no está lista. Sería con el objeto de que la conozcan y si el Consejo Universitario quisiera tomar la resolución de hacer un pronunciamiento propio en campo pagado, le parece conveniente que se redacte.

Es conocido de todos, el editorial de La Nación y dos que ha salido en la Prensa Libre. Trataría de contestar el de La Nación "Cal y Arena en la Cultura", y el otro que es Educación Superior o Vocacional. Estos editoriales salen posteriores a un artículo en La Nación. Silvia Castillo vino a la UNED a solicitar información sobre la universidad. Insistió mucho en que se le diera cuál era el porcentaje de deserción y no se le dijo. No obstante, consiguió el porcentaje de deserción, así como el número de graduados, pero en ningún momento en la entrevista se le dio ese dato. Con respecto al de La Nación que le da una de Cal al proyecto de don Carlos Araya y una de Arena fundamentalmente por el hecho de que la UNED ha graduado 1200 alumnos a 1986, más o menos la respuesta iría como sigue a continuación:

"El editorial de La Nación del domingo 5 de julio titulado Cal y Arena en la Cultura es muy sorprendente partiendo de un periódico que siempre se ha considerado muy serio en sus reportajes y en sus editoriales, le da una de Cal y al diputado Carlos Araya por su propuesta "tendiente a declarar actividad industrial la producción editorial y de interés público la importación, comercialización y exportación de libros. Obviamente el proyecto se lo merece y esta universidad ha sido una de las primeras en apoyar dicho proyecto. No obstante, no toma en debida cuenta el editorialista que precisamente en este campo la Editorial de la Universidad Estatal a Distancia ha sido una de las que más se ha distinguido y ha dado un aporte extraordinario a la cultura y a la educación superior costarricense. Por otro lado, le da una de Arena a la Universidad Estatal a Distancia por haber graduado a 1986 solo a 1200 alumnos y sin ninguna reflexión posterior establece un nexo causal entre las recientes declaraciones de don Fernando Volio, don Francisco Antonio Pacheco y el rector de la UNED, de esta manera afirmando en forma gratuita, que los recursos y nuevas facilidades que se desean son para incrementar ese número de graduados. Es muy lamentable esta forma de analizar los hechos, máxime cuando fue una reportera de su mismo periódico la que recaudó la información correspondiente y quien sabe con toda claridad que en ningún momento las afirmaciones de las diferentes personas entrevistadas, iban orientadas hacia el tema de los graduados.

Las iniciativas presentadas, tanto por el Ministro de Educación, como por el Lic. Fernando Volio y por el rector de la universidad, tienen un

objetivo que pasa por alto el señor editorialista. La adjudicación de una radio y televisión a la UNED, obviamente no persigue lograr más egresados de esta universidad, sino ante todo tener un medio amplio de comunicación y de difusión de la cultura, que ha sido uno de los campos a los cuales esta universidad le ha destinado ingentes esfuerzos. Además, se pretende tener un medio de comunicación de este tipo, con el objeto de apoyar y colaborar en el mejoramiento cualitativo de la enseñanza a nivel primario y nivel medio, que, según el mismo editorialista, obviamente es una necesidad sentida en Costa Rica, si los graduados de estos centros no poseen actualmente los requisitos necesarios para cursar con éxito la educación superior.

Por otro lado se pretende más recursos financieros para la educación a distancia, con el objeto de lograr dar una atención más adecuada a los alumnos que actualmente asisten a los cursos conducentes a títulos en la universidad, así como aquellos que siguen programas de extensión, porque se puede inferir con toda facilidad que un 6% del fondo de educación superior para atender 24% de la población estudiantil de la educación superior actual, así como una buena cantidad en programas de extensión, jamás puede ser un presupuesto justo y adecuado para hacer las cosas bien. Además, la afirmación del Lic. Fernando Volio, instando a esta universidad a eliminar el requisito de bachillerato, para hacer estudios universitarios en este Centro de Enseñanza, jamás pretende bajar las exigencias académicas de un programa universitario, o desestimar los problemas del sistema educativo a nivel de secundaria, como ya han sido expresados por el señor ministro de educación.

Todo lo contrario, lo que pretende por un lado es hacer accesible la cultura y en algunos casos la educación superior a un sector más amplio de la población, así como resolver un problema de hecho. De que existen muchos adultos costarricenses con una gran madurez, pero a la vez con grandes dificultades para concluir la educación media y que lo puedan hacer ya sea siguiendo el bachillerato, en educación media diversificada a distancia que es coordinado por esta universidad o mediante un programa de nivelación que logre los mismos objetivos del antes mencionado programa.

Desconoce obviamente el editorialista hechos de enorme importancia para esta universidad, sin los cuales es imposible opinar con autoridad. En primer lugar, la UNED no es una institución dedicada exclusivamente a la formación de graduados universitarios. Una importante parte de esta universidad está orientada a la labor cultural que se manifiesta en su producción editorial, en su

producción audiovisual, en su producción ambiental y en una gran gama de cursos de capacitación y formación de ciudadanos en cooperativas, bancos, ministerios, municipalidades, CCSS, y otras entidades con que la Caja tiene convenios de capacitación en campos específicos. Estos ciudadanos al término de su programa reciben un diploma, pero no se considera grado académico, para efectos de estadísticas. Nosotros nos sentimos muy orgullosos de todos estos ciudadanos que buscan mejorar su condición cultural, profesional y ciudadana y que no identifiquen cultura con la mera obtención de un título.

Con respecto a nuestros alumnos el editorialista desconoce profundamente la naturaleza de nuestros estudiantes y es ello lo que le permite saltar a conclusiones falsas. Un alto porcentaje de nuestros estudiantes son trabajadores, razón por la cual no se dedican al estudio a tiempo completo, por el contrario, la mayoría de nuestros estudiantes lleva uno o dos cursos universitarios por semestre, factor que obviamente hace que nuestros alumnos requieran más tiempo para graduarse. Yo desearía que los alumnos de la UNED pudieran graduarse con el mismo ritmo con que se gradúan en otras universidades. No obstante, con el debido aprecio por los valores académicos, creemos que los mejores testigos de las exigencias que esta universidad le pone a un alumno, para poder graduarse, son los mismos alumnos. De aquí que el crecimiento de la población de la UNED, en cursos de nivel superior no se refleje en forma inmediata en una gran cantidad de graduados, por cuanto nuestros alumnos están tardando en algunos casos, hasta más del 100% de tiempo para poder completar sus estudios. ¿Será la UNED la responsable de que estos alumnos tengan que trabajar? ¿Será la UNED la responsable de que algunos de sus alumnos hayan sufrido una privación cultural mayor que a los que atienden las universidades presenciales, o será que el editorialista considera que solo deben aprovecharse de la educación superior, los que tienen el ocio necesario para dedicarse a ella a tiempo completo, los cerebros que vienen tan extraordinariamente bien preparados de la educación media, que son capaces de estudiar a tiempo completo y trabajar a la vez a tiempo completo. El editorialista de La Nación distribuye baldes de cal y de arena en su particular popularímetro y se llena de emoción por las cosas que pueden ser, especialmente cuando estas son de beneficio para la empresa privada, pero carece del más mínimo aprecio por las cosas buenas, especialmente cuando estas son del sector público, como en nuestro caso que nos dedicamos al servicio de todos aquellos que por diferentes razones han sido marginados, no solo de la educación superior, sino también de la cultura.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Afortunadamente la sección editorial de este diario no representa la opinión pública, sino la visión de unas pocas personas. Si así fuera, varias entidades que hacen cultura en el país, hace mucho tiempo se hubieran clausurado.”

DON FERNANDO BOLAÑOS: ¿En qué se sacaría esta respuesta?

DON CELEDONIO RAMIREZ: Tienen que sacarlo en respuestas, porque como es un editorial, ellos están obligados a sacarlo.

Ante la pregunta de doña Marlene Víquez, de quién la firmaría, don Celedonio contesta que él la firmaría.

Aclara que, si hay otra idea de un acuerdo del Consejo Universitario, que quiere sacar también una declaración, que iría por aparte, y sería la respuesta de don Celedonio invitándolos a que entren en el debate si quieren.

Esta sería la respuesta a La Prensa Libre en el editorial del 30 de junio.

La Prensa Libre en su editorial del martes 30 de junio de 1987, titulado Educación Superior o Vocacional, obviamente pretende ser un gran defensor de los altos valores de la Educación Superior Costarricense y ataca la posición del Lic. Fernando Volio, queriendo supuestamente liberarnos a nosotros universitarios, del problema y desnaturalización de la educación superior que significaría la presencia de personas que no tenga la conclusión de estudios secundarios. Yo agradezco al editorialista que quiera hacerles el trabajo más fácil a las universidades y que desee que solo puedan llegar a los recintos místicos de este tipo de institución la pequeña élite intelectual de nuestro pobre pueblo. Israel, Inglaterra, Alemania, pueblos enormemente más ricos que el nuestro, más desarrollados culturalmente y con un sistema educativo que supuestamente es o debe ser mejor que el costarricense, no han sentido ningún empacho en abrirle las puertas a todos los ciudadanos de sus universidades abiertas. Debe ser que según el editorialista los costarricenses debemos cumplir y someternos a normas más rígidas y tener más obstáculos que los que han considerado convenientes países desarrollados. Como un argumento fácil el editorialista le coloca esta exigencia a todos los costarricenses que en el fondo solo tiene el mérito de mantener a los desprivilegiados en una situación permanente cuando dice que mientras continuemos bajando la educación al nivel de las masas, en lugar de facilitar que estas asciendan a nivel de aquellas, el panorama nacional continuará oscuro y la frondosísima inversión en educación será mucho mentir y demagogia. ¿Cuáles niveles de las masas costarricenses pueden ser ascendidas a la educación superior? ¿Los niños y jóvenes que están en las escuelas y colegios, o también aquellos adultos que hace mucho tiempo se retiraron de las aulas? Si se incluye a estos adultos que no completaron sus estudios secundarios, será únicamente a través del bachillerato por madurez que deben ser “ascendidos” o es que las universidades solo pueden atender el género superior de humanidad y

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

no pueden mezclarse con esas formas inferiores de humanidad que son gran parte de la masa de costarricenses que no terminaron la educación media.

Considera el editorialista que la única garantía de éxito que una persona adulta pueda tener para seguir la educación superior, es el cartón extendido por el MEP al completar la educación media. Considera el editorialista que la educación vocacional solo puede estar dirigida a los pocos favorecidos por la naturaleza con el don necesario para poder completar sus estudios de secundaria. Considera el editorialista que como el ideal es que la educación media capacite adecuadamente para la educación superior, todos aquellos que no han recibido su beneficio deben morir en su ignorancia y que nosotros aquí debemos cruzarnos de brazos. No es necesario convertir a la UNED en una universidad vocacional a distancia, para que tenga conciencia de la derivación cultural de muchos ciudadanos y para que pueda hacer una labor productiva en el mejoramiento global de las personas y de los recursos humanos que requiera el país.

DON CELEDONIO RAMIREZ, esta otra respuesta la haría a título personal, pero si hay interés de que el Consejo Universitario dé una respuesta, también se podría hacer.

DON ALBERTO CAÑAS, le parece muy bien y le parece que es el rector el que debe firmarla, porque generalmente los periódicos no le hacen caso a un pronunciamiento colectivo.

DON CELEDONIO RAMIREZ, para que queden informados, habrá otro sobre la eficiencia de la educación universitaria que no ha tenido tiempo de hacerlo.

DON FRANCISCO QUESADA, la fórmula de don Fernando Volio es la verdadera universidad a distancia, ¿o no es distancia el brinco de la primaria hasta la universitaria, sin pasar por la secundaria? Lo que quiere plantear, sin perjuicio de las respuestas, que nosotros nos abocáramos a un análisis de los editoriales, para nuestro quehacer y nuestras acciones, en vista del desarrollo que perseguimos de la universidad. Creo que sería saludable, que a raíz de los editoriales y de la polémica que pueda levantarse, que nos aboquemos con mayor profundidad a los análisis de esos editoriales, en función de nuestro quehacer.

DON CELEDONIO RAMIREZ, propone que el próximo miércoles para tener más tiempo, se podrían reunir desde las 8 am y hablar un poco sobre los editoriales y sobre la UNED, y luego celebrar la sesión normal.

DON FRANCISCO QUESADA, considera que es importante hablar de este asunto, porque si hay respuesta va a involucrar a las otras universidades.

DON CELEDONIO RAMIREZ, hay un corolario que no respondió, probablemente la respuesta va a venir por el corolario, que es el costo del egresado, entonces

habría preparado ya otra respuesta, para ese punto en caso de que ellos la respondan.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, hay que considerar además que muchos funcionarios de la universidad han leído los artículos y están preocupados por el desprestigio que podría ocasionar eso a la institución. Considera que también si los funcionarios conocieran la respuesta del señor rector cambiará su actitud en cuanto a que la universidad también estará respondiendo a un ataque tan directo que están haciendo los medios de comunicación escrita.

DON EDUARDO CASTILLO, con respecto a esto que piensan hacer, será conveniente protegerse un poco en lo referente al problema que ha suscitado el Plan de Emergencia, que puede afectar un poco la posición de estos medios de comunicación.

DON FERNANDO BOLAÑOS, recomienda a don Celedonio que se fije bien, que la carta salga competente.

DON FRANCISCO QUESADA, sugiere que la respuesta a La Nación se puede resumir, porque si no lo van a recortar ellos.

DON CELEDONIO RAMIREZ, ahora lo va a pasar para resumirlo.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Sesiones extraordinarias para analizar el Estatuto Orgánico

DON CELEDONIO RAMIREZ, hay dos alternativas, una que se vaya estudiando en sesiones extraordinarias y la otra es que simultáneamente, también den a conocer cuál es el proyecto y se vayan recibiendo recomendaciones de la comunidad universitaria. Quisiera saber si lo ve primero el C.U., antes de darlo a conocer a la comunidad universitaria, que tiene bastante interés de conocer el proyecto.

DON FERNANDO BOLAÑOS, se inclinaría primero por conocerlo y sacar cuanto antes algo. Considera que deberían tener una sesión en la que cada uno pueda opinar exactamente qué impresión le ha quedado del proyecto. Le parece que el proyecto tiene cosas muy importantes y que la UNED debe analizar toda la estructura de gobierno de la institución, configuración de asamblea, funciones de la asamblea, Consejo de Rectoría, Consejo Universitario, etc. Hay otras cosas que merecen distintas opiniones, por ejemplo, lo que es la investigación personalmente, no lo incluiría dentro del Estatuto orgánico, le parece que es para otras instancias, pero le parece que lo primero es conocer los criterios de los miembros del C.U., ver en qué cosas podrían estar de acuerdo y sobre todo impulsar algunas reformas que son importantes, que son necesarias, sobre todo de la reestructuración de los órganos decisorios de la universidad.

DON CELEDONIO RAMIREZ, en dos sesiones se conoció el proyecto de parte de la comisión. Sería recomendable que hicieran una sesión extraordinaria el viernes para escuchar los puntos de vista y además decidir el camino a seguir con respecto a ese estatuto, comparte la idea de don Fernando de que hay cosas muy importantes y que hay cosas para analizar muy bien.

DON FRANCISCO QUESADA, considera que en el momento en que el documento se distribuye, la comunidad universitaria va a considerar que es un documento que está avalando el Consejo, entonces no sería conveniente distribuirlo todavía.

DON RODRIGO BARRANTES, no le parece que se distribuya, porque podría empezar la polémica antes de que el Consejo decida sobre si avalan o no el proyecto. Considera que lo mejor es conocerlo internamente.

Hay mucho interés en la comunidad de conocerlo y de comenzar a discutirlo, considera que si lo reparten podrían entorpecer la labor en vez de agilizarlo.

Después de algunos comentarios al respecto deciden hacer la sesión extraordinaria para las 8 a.m.

2. Solicitud del Lic. Mario Cárdenas para asistir a seminario

Se conoce nota ORH-87-746, suscrita por el Lic. Alfredo Barquero, coordinador de la Comisión de Becas, refiriéndose al acuerdo tomado por la Comisión de Becas, en relación con la solicitud de don Mario Cárdenas, para que se le paguen los pasajes para asistir al IV Seminario de Administración Educacional a celebrarse en Chile, durante los días 13, 14 y 15 de julio de 1987. La Comisión de Becas acordó ofrecerle el 25% del valor del pasaje.

Don Mario Cárdenas aceptó la ayuda acordada por esta comisión para viajar a Chile.

Después de algunos comentarios al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se acoge la propuesta de la Comisión de Becas, sesión 043-87, Art. X y 048, Art. III, en el sentido de autorizar el pago del 25% del valor del pasaje al Lic. Mario Cárdenas Vidal, con motivo de su participación en el IV Seminario de Administración Educacional, a celebrarse en Chile, del 13 al 15 de julio del presente año.

ACUERDO FIRME

3. Plan Piloto de Orientación

Se conoce acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 149-87, Art. I, celebrada el 25 de mayo de 1987, en el cual hace una serie de recomendaciones al plenario con respecto al Plan piloto de Orientación, presentado por el Lic. Marcelo Blanc.

DON FERNANDO BOLAÑOS, quisiera sugerir que se excluya el punto 2, ya que va a ser un poco difícil.

DON FRANCISCO QUESADA, estuvo analizando la función y las labores que tienen ellos y es bastante complicado. También está de acuerdo que el punto 2 se excluya.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 149-87, referente al Plan Piloto de Orientación, que indica los puntos siguientes.

- 1. Que el Plan Piloto de Orientación involucre a funcionarios de Centros Académicos, en un proyecto de coordinación entre la Dirección de Centros Académicos y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**
- 2. Que hasta donde sea posible se realice con los funcionarios de mayor experiencia y que hayan trabajado en el Ciclo Básico.**
- 3. Que se evalúe el proyecto, con el propósito de ver las posibilidades de ampliar este servicio en el 88-1.**

ACUERDO FIRME

4. Análisis de los logros y tropiezos del Plan de Emergencia

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos, tomado en la sesión 154-87, Art. II, en relación con la propuesta presentada por doña Marlene Víquez, referente a los logros y tropiezos del Plan de Emergencia.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, hizo esta solicitud a la Comisión de Académicos, porque considera que este es un plan que se originó en el seno del C.U., y existió un gran interés de parte de este Consejo en que se diera un seguimiento sobre los logros y los alcances que se han tenido en cada etapa de su ejecución.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Lo que corresponde al Plan de Orientación, cree que el Consejo está bien informado sobre lo que ha ocurrido al respecto, eso correspondería a la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Considera que se debe solicitar un informe de los logros y tropiezos de la ejecución del Plan en este primer semestre. Precisamente porque faltan otros semestres y cree que se han tenido algunas limitaciones en cuanto a su ejecución.

Entonces a pesar de que en la Comisión de Académicos se sugirió que se solicitara el informe al Comité Ejecutivo, considera que se le puede solicitar al Comité Ejecutivo, pero también se le debería solicitar a todas las dependencias que han trabajado o participado en el Plan de Emergencia, para que cada una de ellas exprese desde su punto de vista, cuáles han sido esos logros y tropiezos que se han tenido con la ejecución del plan de emergencia.

Recuérdese que el Comité Ejecutivo tiene su visión, como Comité Ejecutivo, pero que CENAC, PROGDOC, UNDI, CIEST, DIDIMA, CONCAL, La Editorial, todos han tenido un trabajo especial con la ejecución de este plan de emergencia.

Entonces sería bueno que se solicitaran dichos informes a cada uno, también al Comité Ejecutivo, por supuesto. Eso sí que lo hagan llegar lo antes posible, en unos 15 días, porque ya entra en vigencia el segundo bloque de este plan de emergencia.

DON CELEDONIO RAMIREZ, el acuerdo sería entonces: "En relación con la propuesta presentada por doña Marlene Víquez, referente al Plan de Emergencia, el plenario del Consejo Universitario solicita a la Comisión del Plan de Emergencia que analice con la colaboración de todas las dependencias involucradas, los logros y tropiezos del Plan de Emergencia en su ejercicio del PAC-87-1 e informe en un plazo de 15 días.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, no en ese sentido, porque no podría el Comité Ejecutivo hacerlo en conjunto con todas las dependencias, si no que cada dependencia, rinda un informe sobre los logros y tropiezos que se han tenido con el Plan de Emergencia.

DON FERNANDO BOLAÑOS, la idea de doña Marlene es que es importante que haya una evaluación del Plan de Emergencia. Cree que a la Comisión del Plan de Emergencia se le va a hacer muy difícil desde el punto de vista operativo, realizar una evaluación. Lo que les interesaría saber del Plan de Emergencia es que aspectos o problemas tuvo CONCAL, desde el punto de vista de convalidación de exámenes o tareas. Qué problemas tuvo CIEST respecto al Plan de Emergencia, desde el punto de vista de obtención de datos de información, para hacer una caracterización de estudiantes. Qué problema tuvo Distribución de Materiales con el Plan de Emergencia. Qué problemas tuvo la Dirección de Centros Académicos con el trabajo de los tutores. Considera que esa es la información que les

interesaría. Una vez que cada una de estas dependencias les envíen la información, sí entra a jugar la Comisión del Plan de Emergencia, a donde el C.U. remite esos informes para que ellos evalúen desde el punto de vista de las otras dependencias, qué fallas hubo o qué aspectos positivos.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO V, inciso 4)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 154-87, y se acuerda solicitar a la Comisión del Plan de Emergencia y a las dependencias involucradas, que informen a este Consejo en un plazo de 15 días, sobre los logros y tropiezos que tuvieron con la ejecución del Plan de Emergencia durante el PAC-87-1.

Las dependencias involucradas son: Dirección de Centros Académicos, Oficina de Programas Docentes, Oficina de Unidades Didácticas, Centro de Estadísticas, Centro de Control de Calidad, Dirección de Distribución de Materiales, Editorial, Centro de Información y Documentación Institucional, Oficina de Registro, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca.

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de Académicos sobre trabajos de graduación

Se conoce dictamen de la Comisión de Académicos sobre la posibilidad de incorporar funcionarios de la UNED para fungir como directores o lectores de trabajos finales de graduación.

DON CELEDONIO RAMIREZ, considera que no es tan sencillo, porque lo que es profesional 2 en un área puramente administrativa, no cree que van a decir que esa es función de profesional, son más que todo los profesionales 2 que trabajan en asuntos relacionados con la docencia.

DON RODRIGO BARRANTES, hay dos errores en el acuerdo, primero son directores o lectores. Y el espíritu del acuerdo fue de incorporar a los que tienen grado de licenciado, no profesional 2, porque al menos la mayoría de los tutores que es una de las fuentes más importantes, no pertenecen a carrera profesional. Entonces, no son profesional 1 ni 2, ya que ellos tienen otro régimen diferente. También el espíritu que privó en este asunto fue de incorporar no solo a los que se dice que son académicos o que siempre se les señala como académicos, aparte de CENAC a algunas oficinas como Programas Docentes y Producción Académica, sino a cualquiera que sea licenciado, sin importar el cargo que ocupen. Por ejemplo, si hay un licenciado en Economía, que es el jefe de

Finanzas y hay una persona que va a hacer tesis en Administración de Negocios, posiblemente puede utilizar esa persona, no solamente al tutor de Economía. Que sean todos los profesionales de la universidad los que tengan la posibilidad de incorporarse como lectores y directores de trabajos de graduación. Se dice que en la universidad no hay vida académica. Esta es una forma en que todos pueden colaborar. Ya es hora de quitar de la mente de los universitarios que todo se les debe reconocer en carrera profesional, o con el pago de algún dinero.

DON CELEDONIO RAMIREZ, no tiene ninguna objeción al acuerdo, pero será posible poner esta obligación a puestos, cuya naturaleza y concurso no fue diseñada para trabajos que tengan que ver con la academia.

DON ALBERTO CAÑAS, es perfectamente posible, lo que pasa es que van a protestar y se va a caer en que la gente cobra por todo. Lo natural es que al desempeñar un puesto se adquieren muchas obligaciones, muchas de las cuales no se preveían, cuando el puesto se creó.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, quisiera que se busque la manera de hacer llegar a los funcionarios el acuerdo de una manera positiva, que se diga que es una colaboración que solicita la oficina de Programas Docentes. Además, que se resalten ciertas cualidades de los funcionarios. El propósito es no llegarlo a imponer de una vez, porque todo cambio tiene una etapa de transición.

DON CELEDONIO RAMIREZ, cree que hay una cosa que es necesario reglamentar de una vez, dice es tarea obligada de los funcionarios colaborar como directores o lectores y está en plural. Considera que se debería poner en singular.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO V, inciso 5)

En relación con el informe presentado por el Lic. Rodrigo Barrantes sobre la posibilidad de incorporar funcionarios de la UNED para fungir como directores o lectores de trabajos finales de Graduación, la Comisión de Académicos recomienda al Plenario: “Es tarea obligada de los funcionarios de la Universidad con grado mínimo de licenciado, colaborar como director o lector de trabajos finales de Graduación, independientemente de la Unidad Académica o Administrativa en la que labore. La Rectoría tomará las medidas que correspondan para la aplicación de esta resolución, entre las cuales se indicará el carácter positivo de la presente disposición para la vida universitaria.”

ACUERDO FIRME

6. Reclasificación de asistente de bibliotecología a bibliotecario

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría tomado en sesión 431-87, Art. VI, celebrada el 15 de junio de 1987, relacionado con la reclasificación de asistente de bibliotecología I, categoría 13 a bibliotecario, categoría profesional, y enviada al Consejo Universitario para su decisión definitiva, recomendado que se incluya en modificación presupuestaria, hasta que tengan ingresos para ello.

DON FERNANDO BOLAÑOS, está de acuerdo con esta reclasificación, solo que de la nota que viene anexa al acuerdo, quiere hacer un comentario. Da lectura al antepenúltimo párrafo.

Llama la atención sobre esto porque en su criterio, la jefatura tiene recargado todo, si no, más adelante van a solicitar un pago por funciones de jefatura o de coordinación. La jefatura sigue teniendo bajo su dirección a todos los funcionarios de la biblioteca, no solo los que están incluidos en dicha nota.

DON CELEDONIO RAMIREZ, eso queda claro, porque lo único que pasa es de asistente de bibliotecología a bibliotecario.

Después de algunos comentarios al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se aprueba la propuesta del Consejo de Rectoría, sesión 431-87, de reclasificar la plaza de Asistente de Bibliotecología I a Bibliotecario, categoría Profesional, para que se incluya en una modificación presupuestaria cuando se tengan ingresos para dicho efecto.

ACUERDO FIRME

7. Determinación de direcciones y jefaturas con permanencia superior a 4 años

DON CELEDONIO RAMIREZ, explica que cuando hablaron que las direcciones y jefaturas fueran por 4 años, don Luis Garita dijo que algunas direcciones y oficinas de la UNED no necesariamente deberían ser por tiempo definido, sino que podrían ser por tiempo indefinido. La propuesta es para que de la lista que viene aquí, se determine cuáles no conviene que sean por tiempo definido, independientemente si están llenas con tiempo definido o no. O si quieren que las comisiones de administrativos y académicos hagan cada una, una recomendación.

DON FERNANDO BOLAÑOS, sugiere solicitar a los dos coordinadores de las dos comisiones que lo analicen y que remitan al plenario una recomendación.

Así se acuerda:

ARTICULO V, inciso 7)

Se solicita a los Coordinadores de la Comisión de Asuntos Académicos y de la Comisión de Administrativos que hagan una propuesta al Plenario, a la mayor brevedad posible, sobre aquellas Direcciones y Jefaturas que se considere conveniente que tengan carácter permanente.

ACUERDO FIRME

8. Macroprogramación Estudios Generales (aclaración de algunos aspectos)

En la sesión 666-87, artículo V, inciso 1) se tomó un acuerdo sobre la macroprogramación de los Estudios Generales. En esta sesión se van a hacer algunas aclaraciones.

DON FERNANDO BOLAÑOS, en el acuerdo del C.U., sobre la macroprogramación. Da lectura al acuerdo en primera parte.

La señora Gertrudis Alvarado, que era la jefe de esa oficina cuando se tomó el acuerdo, le consultó algunas dudas, sobre todo porque en el acuerdo se hace referencia a la página 13, sin embargo, más adelante en la página 33 del documento, se habla de que este curso es obligatorio. La otra inquietud es que a partir del diplomado se exige matricular el curso de técnicas de estudio a distancia, sin embargo, en la oferta académica existen dos programas que son a nivel de técnico que son técnicos en administración agropecuaria y técnico en administración de servicios sociales infantiles, que no se les estaría exigiendo ese curso.

Considera que se le debería exigir a los técnicos que son del programa académico, o si hay un técnico en extensión dentro de la modalidad a distancia, también se les exija ese curso.

La sugerencia que le hizo doña Gertrudis Alvarado es que para ingresar al nivel técnico a programa académico o de extensión, el estudiante deberá matricular el curso de educación a distancia, se da el requisito para cursar los restantes bloques.

Le parece importante rescatar que, para el nivel técnico, siempre y cuando sea conducente a créditos y que sea dentro de la modalidad a distancia. Porque puede existir un técnico vía extensión presencial, pero puede existir un técnico vía extensión a distancia.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 8)

Se acuerda modificar el Artículo V, inciso 1), numeral 1-a), tomado en la sesión 666-87, respecto a la Macroprogramación del Programa de Estudios Generales, para que se lea:

“Para ingresar a un programa de educación a distancia, el estudiante deberá matricular el curso de Técnicas de Estudio a Distancia”.

ACUERDO FIRME

9. Levantamiento de subejecución en partida 310 de centros académicos

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 432-87, artículo V, celebrada el 19 de junio de 1987, en el cual se recomienda al Consejo Universitario, levantar la subejecución de la partida 310, correspondiente al código 2.03.01 de la Dirección de Centros Académicos, en lo que a los recursos necesarios para comprar una máquina de escribir se refiere.

DON CELEDONIO RAMIREZ, lo que quieren decir es que hay fondos para comprar una máquina eléctrica en la partida 310, pero está congelada, necesitan que les den autorización para comprar esa máquina y no se le estaría entregando a centros académicos, sino que la tendría Servicios Generales, que la prestaría. Esto porque la necesitan en algunos tiempos y en otros no la necesitan tanto. Entonces si otras dependencias la necesitan, pueden usarla, como existió en el pasado, que las máquinas las tenían por vía de préstamo.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, ¿quiere decir que en CENAC no se necesita una máquina de escribir eléctrica en forma permanente? Me sorprende que así sea cuando hay gran cantidad de coordinaciones en áreas que tienen máquinas manuales. Le parece ilógico. Le llama la atención, porque lo ha comprobado. En una ocasión se compró un cepillo eléctrico para el Centro Académico de Cartago, precisamente porque existe un compromiso de la universidad con el edificio que prestan allá que es declarado monumento nacional. Resulta que se presupuesta en ese sentido, pero el que se envía es otro y el nuevo se queda en otro lado. Considera que eso no está bien. Lo que sugiere es que se haga un presupuesto para la dependencia interesada y que se respete si está supliendo alguna necesidad.

DON FRANCISCO QUESADA, no está de acuerdo, ya que presenció las necesidades que tenía Centros Académicos de máquinas eléctricas y sugirió que a la hora que viniera el microcomputador aquí, una de las máquinas eléctricas se pasará para allá, porque son necesidades por todo lado. Le parece raro que a estas alturas se diga que va a tener subejecución esa máquina de escribir, más

bien diría que se subejecute y que la Dirección de Centros Académicos decida a dónde se necesita, no Servicios Generales.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO V, inciso 9)

Se aprueba la primera parte de la propuesta del Consejo de Rectoría, sesión 432-87, Art. V, en el sentido de levantar la subejecución de la partida 310, correspondiente al código 2.03.01 de la Dirección de Centros Académicos, en la que se refiere a los recursos necesarios para comprar una máquina de escribir.

ACUERDO FIRME

10. Doctorado Honoris Causa (dictamen de Académicos, 150-87, Art. VI)

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos tomado en sesión 150-87, Art. VI, celebrada el 1 de junio de 1987, sobre el doctorado honoris causa, y en el cual recomiendan al plenario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria todo lo referente al doctorado honoris causa, en cuáles campos se van a dar, etc.

DON FERNANDO BOLAÑOS, quiere aclarar que lo que quieren con este acuerdo, es iniciar una primera etapa del otorgamiento del doctorado honoris causa, con el fin de informar a la comunidad universitaria de que cada 10 años la UNED va a entregar por lo menos 3 doctorados honoris causa, en tres distintas áreas. Que la primera entrega será con el décimo aniversario y que ocurrirá en el Teatro Nacional en sesión solemne, etc. Por lo tanto, que inviten a la comunidad a que sugieran al C.U. posibles candidatos. Lo que se quiere es dar participación.

DON CELEDONIO RAMIREZ, está de acuerdo en que se le dé divulgación ante la comunidad universitaria ante el doctorado honoris causa. Pero no sabe si realmente lo más conveniente es participar a la comunidad universitaria en una serie de sugerencias y discusiones sobre quién es el que debe recibirlo. Considera que el Consejo Universitario ya sea que forme una comisión y escoge de esa, o los escoge directamente para evitar inclusive que se politice.

DON ALBERTO CAÑAS, hay unas normas que se aprobaron para que sea el C.U., pero que los miembros de la comunidad universitaria puedan presentar ante el C.U. candidatos que se tomarán en cuenta si algún miembro del C.U. los acoge. Tal vez hacer del conocimiento de la comunidad las normas que se aprobaron.

DON CELEDONIO RAMIREZ, se ha pensado en invitar al presidente de la República para la entrega de los doctorados, no obstante, lo que don Celedonio ha dicho al jefe de Relaciones Públicas, es que le parece muy contra el protocolo que se invite al presidente de la República para entregarle honores a otros, si no se le está entregando a él nada.

DON ALBERTO CAÑAS, cuando tengan las personas asignadas, se le puede comunicar al presidente de la República y manifestarle que, si él quiere asistir, que lo haga.

Después de algunos comentarios se acuerda:

ARTICULO V, inciso 10)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 150-87, Art.VI, en el sentido de instar al señor Rector para que haga del conocimiento de la comunidad universitaria todo lo referente al Doctorado Honoris Causa.

ACUERDO FIRME

11. Renuncia de la Licda. Helena Ramírez como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y nombramiento de quien lo sustituya

Se conoce nota CIE-87-30, suscrita por la Licda. Helena Ramírez, en la cual presenta la renuncia de la Comisión de Carrera Profesional, como representante de la Vicerrectoría de Planificación.

DON CELEDONIO RAMIREZ, recomienda que se nombre en su sustitución a don Oscar Raúl Hernández.

Después de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 11)

Se acuerda aceptar la renuncia de la Licda. Helena Ramírez, como miembro de la Comisión de Carrera Profesional y nombrar, por unanimidad, al Arq. Oscar Raúl Hernández, por el resto del período para el que fue nombrada la Licda. Ramírez.

ACUERDO FIRME

12. Creación de comisión para negociar aumento salarial

Se conoce nota del 8 de junio de 1987, suscrita por todos los funcionarios administrativos de la UNED, solicitando el traslado del complemento salarial de

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

¢1 528 más el 8% a este complemento, a la base, de acuerdo con lo solicitado con fecha 26 de enero del año en curso por la AFAUNED.

DON CELEDONIO RAMIREZ, lo que propone es para dos efectos. Uno es que para los ¢1 528, así como para la negociación del aumento salarial en caso de que hubiera, el C.U., nombrará una comisión con los diferentes organismos gremiales de la institución para atender las demandas salariales que tengan.

DON FERNANDO BOLAÑOS, tiene una preocupación sobre cómo se ha estado manejando la política salarial. Le parece que se ha estado siendo muy lento, principalmente porque viene al Consejo que es a donde deben salir algunas alternativas de aumento. Luego pasa a la Comisión de Administrativos, en donde se solicita la información y luego regresar al Consejo. Considera que debería venir una propuesta de la administración. La administración es la primera que debería negociar y proponer alternativas al C.U. porque el C.U. lo ve y lo envía a la comisión, luego como no hay en la comisión una persona que pueda saber cuál es el impacto económico que esto produciría, se solicita a PREFIN, luego la comisión lo regresa al C.U. en esto se lleva unos 5 meses y es bastante lento. Considera que es mejor que la administración presente una o varias alternativas, ya como una instancia de elevación ante el Consejo. Sería una forma más fácil porque ya inclusive la administración podría tener conversaciones con los diferentes sectores de la universidad y que las alternativas estén más acordes con las necesidades financieras y con los intereses de los funcionarios. Entonces, el Consejo puede ver qué es lo más ventajoso, ya va a tener sobre qué discutir.

DON CELEDONIO RAMIREZ, hay una situación especial que es la siguiente. Ya ha hablado con algunos organismos gremiales sobre lo que tiene que ver con el aumento salarial. Ellos no han hecho ninguna propuesta definitiva, ni tampoco en las otras universidades. Ya se ha conversado con el ministro de Hacienda, pero realmente no hay una propuesta específica. Cuando en una institución existe una partida que se llama asignaciones globales y que está destinada específicamente para que la institución cubra este tipo de negociaciones, entonces le compete obviamente a la administración, conociendo esa partida que ya existe, llegar a un acuerdo para más o menos dar cierta cantidad y lograr lo más conveniente. Cualquier propuesta de aumento salarial que se dé, va a implicar responsabilidades compartidas de la Rectoría junto con este C.U., por cuanto cualquier aumento viene desfinanciado. No está contemplado dentro del presupuesto 1987 ningún aumento salarial, excepto el que ya se dio. Así es que lo otro es simplemente un punto de partida del cual tienen que ir a pedirle al gobierno eso. Precisamente porque es un punto de partida, en las otras universidades se ha comenzado a estilar que se establece una comisión del C.U., que negocia los aumentos salariales y luego se llega a una decisión en el C.U., para negociar con mayor fuerza, de parte de la Rectoría, de que esto es lo que la administración ya aprobó. Así fue como logró el Tecnológico la aprobación del aumento salarial de la parte de ellos. Inclusive, estaba involucrado el mismo ministro de Planificación.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Como en las otras universidades los ministros son miembros del C.U., y esta desafortunadamente no lo son, entonces están involucrados en los aumentos salariales. Esta universidad al no tener al ministro de educación y al ministro de planificación, no tiene tanta fuerza. Lo único que pueden lograr es que sea de una autoridad mayor y resolutive en este caso, cuál es el aumento, porque no se trata de que dentro de los estudios de la universidad diga que hay una cantidad de recursos, lo único que hay que hacer con cualquier solicitud, es pedirle a Presupuesto que la cuantifique.

DOÑA MARLENE VIQUEZ, comparte el planteamiento de don Fernando. Desde el 85, en el caso personal ha tratado de buscar criterios más claros sobre una definición de política salarial, pero ha sido difícil tener una buena coordinación tanto en el C.U., con la administración en este sentido. Los aumentos que se han hecho en varias oportunidades han sido a golpe de tambor. Han sido por presión, se ha llegado a un límite y en última se han tenido que dar. Recuerda que el penúltimo que se dio fue hace un año, cuando don Celedonio tramité la solicitud de los funcionarios de esta universidad. Recuerda que los funcionarios estaban en las gradas de este edificio y el mismo don Celedonio salió a dialogar con los compañeros administrativos para determinar cuánto quedaba en el complemento salarial y cuanto a la base.

Cuando se tomó la decisión en diciembre de dar el 8%, doña Marlene había manifestado en la sesión anterior, que le preocupaba mucho que se hiciera el aumento del 8%, sin que se tuviera clara una definición por parte de este CU., sobre políticas de aumento salarial. Aun así, se volvió a dar el 8%.

¿Qué sucede ahora? Simplemente solicitan que esos ¢1 528 se incluyan a la base y luego se calcule el 8%. Lamentablemente los trámites que se dan entre el plenario y las comisiones no han llegado a su mayor rapidez, pues doña Marlene esperaba que a los administrativos se les hubiese contestado desde hace días atrás, que realmente este Consejo estaba en la mayor disposición de hacer los aumentos, si realmente eran justos. Solo que estaba analizando el asunto más detenidamente, por todas las implicaciones que eso iba a conllevar. Además, que se iba a hacer un estudio del marco general para ir eliminando las inconsistencias entre la carrera administrativa y la carrera profesional, pero ha corrido el tiempo y no se ha llegado a ninguna solución. Comparte la idea de que la administración, ya que es la que conoce los recursos y el C.U. no tiene conocimiento de esto, sea la que se encargue de este asunto. Supo que había unos dineros comprometidos del año pasado, que se esperaba que se dieran para este año. Le preocupa que si la universidad en este momento ha tomado decisiones, como por ejemplo no dar tutorías en el Plan de Emergencia porque no hay dinero, o que se han tomado soluciones con respecto a que algunos programas podrían verse suspendidos precisamente porque no hay dineros, se tome una solución sin analizar detenidamente el asunto. Le preocuparía que los funcionarios de esta universidad no estén muy claros en cuál es la situación presupuestaria de la UNED y que estén pidiendo aumentos salariales independientemente de que hay responsabilidades

muy concretas con algunos programas, que hay que darles el fortalecimiento especial.

Personalmente considera que esto lo debe analizar la comisión de presupuesto. Está en la mayor disposición de apoyar a don Celedonio cuando tenga que explicar cuál es la situación. Pero sí considera que el CONARE debe analizarlo y dar una propuesta sobre toda la información que se pueda tener al respecto, sobre los dineros que se pueden tener y además cuáles programas se verían limitados y entonces se tomaría una decisión sobre eso. En este momento no podría apoyar ninguna solución a esta solicitud de los funcionarios administrativos, porque cree que el asunto es muy delicado.

VI. DICTAMENES DE LA COMISIONES DE ASUNTOS ACADEMICOS

1. Coordinador del Área Agropecuaria y Pesquera

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos tomado en la sesión 147-87, Art. V, celebrada el 18 de mayo de 1987, sobre el nombramiento de un coordinador en el Área Agropecuaria y Pesquera y recomendado al plenario que dada la afinidad entre el Proyecto de Extensión en el Área Agropecuaria y la actividad académica de la Oficina de Ciencias y Tecnología, se encargue al área de Ciencias Naturales la coordinación de este proyecto.

Después de algunos comentarios al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Académicos, sesión 147-87, Art. V, en relación con el nombramiento de un coordinador en el Área Agropecuaria y se acuerda, que, dada la afinidad entre el proyecto de extensión en el Área Agropecuaria y la actividad académica de la Oficina de Ciencia y Tecnología, se encarga al Área de Ciencias Naturales la coordinación de este proyecto. Para ello deberá elaborar un plan que contemple objetivos y actividades a realizar, el cual deberá ser presentado al Vicerrector Académico en el mes de agosto. Este plan deberá incorporar las ideas contenidas en el proyecto elaborado por la Oficina de Programas de Extensión en diciembre de 1986 y el Área de Ciencias Naturales deberá presentar un informe al Vicerrector Académico durante la ejecución del Plan.

ACUERDO FIRME

2. Formulario sobre participación en eventos internacionales

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos tomado en sesión 150-87, Art. V, celebrada el 1 de junio de 1987, sobre la elaboración de un formulario para presentar informes de participación en eventos nacionales e internacionales.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 150-87, Art. V, en el sentido de solicitar al CIDI que seleccione y difunda a su discreción, el material de importancia que reciba de los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, que sea de interés de las dependencias de la UNED.

ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Modificación al documento “políticas para la racionalización del gasto”.

Se conoce acuerdo de la Comisión de Asuntos Administrativos tomado en sesión 162-87, Art. IV, celebrada el 3 de junio de 1987 en el sentido de hacer una modificación al documento “Políticas para la Racionalización del Gasto”.

Así se acuerda:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, sesión 162-87, Art. IV, en el sentido de modificar el documento “Políticas para la Racionalización del Gasto”, en lo que corresponde al punto 5.2, para que se aclare que quedan exceptuados de esta norma los tutores de jornada especial y los funcionarios de Centros Académicos, cuya jornada es inferior a medio tiempo.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR